C 1- Verbal Resolución de contrato RAD. 73449-31-03-002-2020-00019-00
Demandante. ALVARO LIZARDI GOMEZ CLAVIJO
Demandado. ROMAN AYA PULIDO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar Tolima, Septiembre dieciocho de dos mil veinte.

En razón a que no se prestó por la parte actora, la caución ordenada, se rechazan de plano las medidas cautelares suplicadas.-

NOTIFIQUESE.

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 42 **De hoy** 21 Sep /20

SECRETARIO

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ